



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA ANA SILVIA RODRÍGUEZ ABASCAL, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS. SESIÓN INAUGURAL DE LA COMISIÓN DE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS. NUEVA YORK, 3 DE ABRIL DE 2017.

Señora Presidenta:

La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración de la delegación de Indonesia, a nombre del Movimiento de Países No Alineados, y el discurso pronunciado por la delegación de El Salvador a nombre de la CELAC.

Le felicitamos por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme durante las sesiones sustantivas del presente año. Hacemos extensivas las felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los presidentes de los grupos de trabajo. Les deseamos éxitos en el ejercicio de sus responsabilidades y les garantizamos nuestra cooperación.

Esperamos que en este último año del ciclo actual de discusiones, la Comisión logre progresos sustantivos y que sus deliberaciones posibilitem acordar recomendaciones concretas en los temas de la agenda, con vistas a presentarlas a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Señora Presidenta:

Aprovechando la coyuntura creada por la primera sesión de la Conferencia de Naciones Unidas para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, celebrada la pasada semana, reiteramos el llamado a los Estados Nucleares y a otros protegidos por la denominada "sombrija nuclear", a mostrar voluntad política y compromiso con un mundo libre de armas nucleares y a dar un primer paso en esa dirección, durante los trabajos de esta sesión de la Comisión de Desarme.

Resulta alarmante que algunos Estados continúen modernizando sus arsenales y desarrollando, incluido a través de ensayos subcríticos, nuevos tipos de armas nucleares; tratando de legitimar su posesión a través de la política de disuasión nuclear y de un cuestionable concepto de seguridad. Preocupa, además, que continúen desplegando armas nucleares en el territorio de Estados que no las poseen. Todo ello, en claro incumplimiento del Tratado de No Proliferación, en particular de su Artículo VI y de los acuerdos logrados en sus Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Lamentamos que tres países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la IX Conferencia de Examen del TNP, en contra de la voluntad y la decisión de progresar mostrada por la abrumadora mayoría de los Estados Partes en el Tratado. El fracaso de esta Conferencia reafirmó la necesidad urgente de iniciar negociaciones multilaterales, en el marco de las Naciones Unidas, para la pronta conclusión de una Convención que disponga la prohibición de todas las armas nucleares, con vistas a su total eliminación.

Manifestamos nuestra inconformidad con el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la Conferencia Internacional para el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. El establecimiento de esta Zona en particular, sería una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear y un paso trascendental para el proceso de paz en esa región. Instamos una vez más a que esta Conferencia se efectúe sin más demora.

Señora Presidenta:

Ante la continua y grave amenaza que supone la mera existencia de las armas nucleares para la supervivencia misma de la especie humana, reiteramos el llamado a aprovechar todos los espacios posibles, incluida las sesiones de esta Comisión y las labores de su Grupo de Trabajo sobre "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares", para avanzar hacia la prohibición y total eliminación de esas armas.

Recordamos la convocatoria realizada por la Asamblea General, con el respaldo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, a una Conferencia Internacional de Alto Nivel, a más tardar en 2018, para examinar los avances logrados en materia de desarme nuclear. Esta reunión podría ayudar a identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico.

Asimismo, recordamos que la conmemoración del 26 de septiembre, Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, ofrece un espacio importante para sensibilizar a la comunidad internacional del peligro de estas armas.

Es hora de que el desarme nuclear deje de ser un objetivo pospuesto y relegado.

Nuestro país ha reiterado que la única garantía para evitar el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares por Estados o individuos sería mediante su prohibición y eliminación absolutas, bajo estricto control internacional.

En este sentido, consideramos que la adopción de un tratado de prohibición es sólo un paso intermedio y que estas negociaciones deberán conducir a la adopción de una Convención amplia que establezca la eliminación de las armas nucleares en un plazo de tiempo determinado y bajo estricta verificación internacional. Esta sería la única forma de garantizar un desarme nuclear pleno, efectivo, irreversible, transparente y no discriminatorio.

A su vez, reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los Artículos I, II, III y IV del TNP. Recordamos, además, el compromiso de todas las Partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

Señora Presidenta:

En relación con el tema de las *Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales*, consideramos que estas medidas de carácter voluntario son una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y que deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados.

Reconocemos la contribución de las medidas de fomento de la confianza en el desarme y control de armamentos, pero reiteramos que éstas no constituyen una alternativa al desarme.

Reiteramos la contribución al fomento de la confianza de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana, en enero del 2014.

Exigimos el respeto de dicha Proclama que refleja los principios para tratarnos con respeto y fraternidad entre nosotros.

En virtud de esta Proclama y teniendo en cuenta que la imposición de bases militares sin el consentimiento de los pueblos atentan contra el fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, exigimos la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo, en contra de la voluntad del pueblo de Cuba.

Finalmente, nuestra delegación reitera su disposición a trabajar activamente con el fin de concluir este ciclo de la Comisión de Desarme, con recomendaciones concretas en ambos temas de la Agenda.

Muchas gracias